



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 004-2022-UNF/VPAC

Sullana 26 de mayo de 2022.

VISTOS:

Oficio N° 063-2022-UNF-VPAC/DARA-UAD de fecha 20 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible;

Que, con fecha 08 de julio de 2014, se aprueba la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, con el objeto de normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo; establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 149-2021-MINEDU de fecha 17 de mayo de 2021, en el Artículo 2.- Designa a la señora DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ en el cargo de Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

Que mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU de fecha 27 de julio de 2021; se aprobó las "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"

Que acorde a la Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU de fecha 08 de febrero de 2022, se aprobó la norma técnica "Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 047-2022-UNF/CO de fecha 26 de enero de 2022 se aprobó el Plan Operativo Plan Operativo para la Elaboración, Aplicación, Calificación y Publicación de Resultados del Primer, Segundo Examen Presencial y Simulacros del Centro Preuniversitario, Ciclo Regular CEPRE I- Ingreso 2022-I de la Universidad Nacional de Frontera.

Que Decreto Supremo N° 016-2022-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social.

Que, mediante oficio N.º 063-2022-UNF-VPAC/DARA, opina que corresponde la emisión de una resolución de agradecimiento y felicitación a favor de los docentes cuya condición fué validada por la referida Dirección.


Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, y siendo necesario reconocer el trabajo de apoyo que se brindó para admisión 2022-I a los docentes que participaron en la Maratón Preuniversitaria; por lo que

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – AGRADECER Y FELICITAR A LOS DOCENTES cuya **relación figura en el anexo**, por haber participado y asesorado a estudiantes del centro preuniversitario durante la Maratón Preuniversitaria, realizada del 04 al 08 de abril de 2022 y organizada por la Unidad de Admisión y la Comisión de Admisión durante el proceso del examen de admisión ordinario 2022-I, del 09 de abril.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ANEXO

Nº	DOCENTE	ACTIVIDAD	FECHA
01	Mg. Zury Mabell Sócola Juárez	Organizador	04/04/2022 al 08/04/2022
02	Mg. Carlos Augusto Salazar Sandoval	Organizador	04/04/2022 al 08/04/2022
03	Mg. Lucy Mariella García Vilela	Organizador	04/04/2022 al 08/04/2022
04	Mg. Karina Silvana Gutiérrez Valverde	Organizador	04/04/2022 al 08/04/2022
05	Mg. Juan Isaías Cango Córdova	Ponente: Razonamiento Verbal	04/04/2022
06	Mg. Kelly Beatriz Lozada Zapata	Ponente: Lengua y Literatura	04/04/2022
07	Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón	Ponente: Razonamiento Matemático	05/04/2022
08	Mg. Milagros Del Pilar Ezpinoza Delgado	Ponente: Químico	05/04/2022
09	Mg. Eduardo Sánchez Pacheco	Ponente: Economía	06/04/2022
10	Mg. María Gregoria Sánchez Prieto	Ponente: Razonamiento Matemático	06/04/2022
11	Mg. Diego Salvador Lachira Estrada	Ponente: Física	07/04/2022
12	Mg. Shirley Tatiana Bustamante Vílchez	Ponente: Biología	07/04/2022
13	Mg. Segundo Ramos Villalta Arellano	Ponente: Historia	08/04/2022
14	Mg. María Verónica Seminario Morales	Ponente: Trigonometría y Geometría	08/04/2022

